



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

Gerencia Municipal - Órgano Instructor PAD

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

### NOTIFICACIÓN POR EDICTO N° 003-2024-MPM-A/GM

### AVISO DE NOTIFICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO

Acto administrativo a notificar: RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0245 - 2024-MPM/GM(Instauración de PAD), de fecha, 27 de mayo de 2024

**Administrado a notificar:** Ing. Ronald Nilton Chambi Mamani


**Motivo:** Imposibilidad de Notificar Personalmente

### LA GERENCIA MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR

Que, le hace saber, que ante la imposibilidad de notificar personalmente al Ing. Ronald Nilton Chambi Mamani, identificado con DNI 71739878 y en aplicación de lo dispuesto en el acápite 20.1.3 del artículo 20° del T.U.O. de la Ley N° 27444, se procede a realizar la notificación por edicto de la RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0245 - 2024-MPM/GM, de fecha 27 de mayo de 2024, mediante el cual la Gerencia Municipal en su calidad de Órgano Instructor, dispuso **INSTAURAR procedimiento administrativo disciplinario en contra del Servidor Civil : Ing. Ronald Nilton Chambi Mamani, identificado con DNI 71739878** quien en su oportunidad desempeñó el cargo de **Gerente de Infraestructura, Urbano y Rural, en la Municipalidad Provincial Melgar**, al haber incurrido en la presunta comisión de la falta, establecida en el literal d) del Artículo 85 de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, concediéndole el plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de notificación de la presente, para que presente sus descargos a la Gerencia Municipal quien es el órgano instructor de la presente causa.

Habiendo previamente realizado los tramites de notificación correspondiente bajo el régimen de notificación personal, y en cumplimiento con el orden de prelación que la ley menciona, sírvase a recabar de manera personal o mediante su representante legal debidamente acreditado, el documento notificado, en la oficina de Gerencia Municipal, situado en el Jr. Tacna N°562 – Tercer piso de la ciudad de la ciudad de Ayaviri – provincia de Melgar – departamento de Puno

Ayaviri, 15 de setiembre de 2024

  
Ing. Fredy Ronald VILCAPAZA MAMANI  
ÓRGANO INSTRUCTOR- GERENTE MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MELGAR